

ASISTENDOM S.A

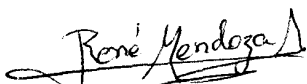
INFORME DE COMISARIO

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de conformidad con las disposiciones de ley de compañías y el estatuto de la compañía ASISTENDOM S.A, rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2010:

En las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que fui convocado, obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registro que consideré necesarios examinar. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas generalmente aceptadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por la Sociedad, considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ASISTENDOM, S.A. al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones y los cambios en su situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Portoviejo, Junio 16 del 2011


Dr. René Mendoza Arteaga
COMISARIO
ASISTENDOM S.A

